

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA



Mediante Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2022 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 1 de septiembre de 2022).

Estas actuaciones son gestionadas por el Ministerio de Política Territorial y se incardinan en el Componente 11, Inversión 3 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.

En el marco de esta subvención se han identificado los siguientes proyectos:

Línea estratégica: **INFRAESTRUCTURAS DIGITALES**

Actuación nº 1: Implantación de puestos de trabajo inteligentes para el personal de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad y herramientas colaborativas que maximicen la productividad de los empleados de los Ayuntamientos y habiliten su trabajo no presencial.

Provisión de ordenadores portátiles. En concreto se contratará el Suministro de material informático para equipar un mínimo de **1.059 Puestos de Trabajo Inteligentes (PTI)** en los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de Asturias.

Actuación nº 2: Cambio de infraestructura en el Centro de proceso de datos (CPD) desde donde se preste servicio a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

Modernización de las infraestructuras actuales mediante el cambio a infraestructuras sostenibles, contemplando nuevas soluciones que aporten mayor eficacia, eficiencia y seguridad. Mejora del CPD existente, renovando el equipamiento tecnológico.